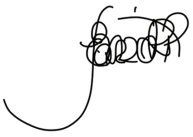
ANEXO No. 1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el Protocolo de Bioseguridad construido por el Centro de Formación será implementado tanto en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística, como en la Subsede IPC María Eugenia y la Subsede de Ciénaga y con la finalidad de cumplir con las medidas de seguimiento y verificación al cumplimiento del protocolo, es necesario contratar a cuatro (04) personas naturales que ejecuten estas acciones.

Dado en Santa Marta (Magdalena), a los 04 días de noviembre de 2020.



Firmado digitalmente por Eduardo Junior Robles Panetta
Fecha: 2020.11.04 11:29:37 -05'00'

EDUARDO ROBLES PANETTA
Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Elaboró: Belkis Peña Fernández- Técnico Grado 02 CLPE

Revisó: Jairo Pacheco Duran- Abogado de contratación CLPE

Visto Bueno: Maria Beatriz Salja Campo - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto